

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 380/2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1457/2007 (BOJA núm. 46, de 7.3.2013).*

Advertido error material en la Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 380/2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1457/2007, se procede a su corrección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos que a continuación se indican:

En el Se Resuelve, donde dice:

«Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Geografía (A.2013), a don Sabino Senra González, con DNI 28478949-G...»,

debe decir:

«Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Geografía (A.2013), a don Sabino Senra González, con DNI 29784633-R...».